

Aprueba Prestación de servicios que indica

SANTA CRUZ, 3 de Enero de 2014.

VISTOS :

1.- La Ley 19.886 y Reglamentos sobre compras públicas; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 3 de fecha 3 de Enero de 2014 que aprueba la Actividad denominada **Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos**; el Memorándum N° 7 de fecha 3 de Enero del mismo año que adjunta cotizaciones de los Sres. Alvaro Rojas Sastre, Nicholas Jackson Valenzuela y Roncha Producciones.

#### DECRETO EXENTO N° 12

1.- **Apruébase** trato directo por la prestación de servicios "Diseño Afiche e Imagen Corporativa Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos" por un monto de \$ 255.000. impuesto incluido a nombre de Sr. Nicholas Jackson Valenzuela, R.U.T. 15.489.460-8 por ser el presupuesto mas conveniente a los intereses municipales.

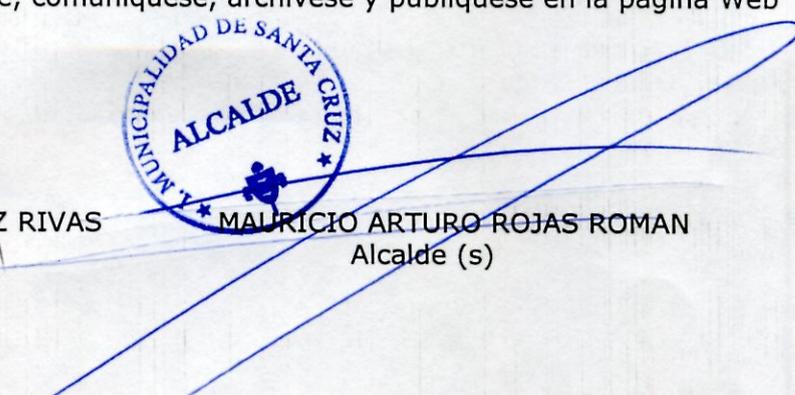
2.- **Càrguese** dicho gasto al presupuesto municipal vigente, área cultura , cuenta 215.21.04.004.001.003.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario



  
MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN  
Alcalde (s)

c.c:  
- Secretaría Municipal  
- Transparencia  
- Finanzas  
- Cultura  
- Archivo